

VIERNES, 15 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 117

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2018-5513 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 40/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000040/2018 a instancia de ROSA ESTHER SÁNCHEZ REBOLLEDO frente a CAPILURE PHARMA, S. L., en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 03/05/2018, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al ejecutado CAPILURE PHARMA, S. L. en situación de INSOLVENCIA, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

ROSA ESTHER SÁNCHEZ REBOLLEDO, por importe de 8.085,41 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CAPILURE PHARMA, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de junio de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/5513